

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 117 -2015-GG-EPS. EMAPICA S.A.

Ica, 03 de Setiembre del 2015

VISTO, el Informe N°889-2015-GT-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 17 de Agosto del 2015, suscrito por el Gerente Técnico de la EPS.EMAPICA S.A., Ing. Miguel Ángel Vásquez Escate, sobre la designación de Ingeniero Residente de la Obra "Mejoramiento y Ampliación de Interconexión del Pozo RC-3A y Socorro a Través de Tubería de Impulsión con el Reservorio Central R2 de 1500 M3-Distrito, Provincia y Departamento de Ica";

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N°048-2013-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 08 de Mayo del 2013, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Obra "Mejoramiento y Ampliación de Interconexión del Pozo RC-3A y Socorro a Través de Tubería de Impulsión con el Reservorio Central N° 02 de 1500 m3 ,Distrito, Provincia y Departamento de Ica",

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N°058-2013-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fechas 03 de Junio del 2013, se designó al Ing. Carlos Enrique Aquino Ore, como Ingeniero Residente de la Obra "Mejoramiento y Ampliación de Interconexión del Pozo RC-3A y Socorro a Través de Tubería de Impulsión con el Reservorio Central R2 de 1500m3-Distrito, Provincia y Departamento de Ica";

Que, con el Informe N°215-2015-SGEO-GT-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 17 de Agosto del 2015, el Sub Gerente de Estudios y Obras Ing. Marcial A. Román Munive, da a conocer a la Gerencia Técnica que, en la actualidad el Reservorio antiguo del Local Central viene funcionando con el abastecimiento de los Pozos Socorro y 3A y que se encuentra en malas condiciones, presentando fuga de agua y su estructura corre el riesgo de colapsar por la antigüedad, entre otros; concluyendo que es necesario y urgente la designación del Ingeniero Residente para el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de Interconexión del Pozo RC-3A y Socorro a través de Tubería de Impulsión con el Reservorio Central N° 02 de 1500m3 Distrito, Provincia y Departamento de Ica"; proponiendo una terna, para reemplazar al Ing. Carlos Enrique Aquino Ore, señalando que, es parte de la implementación para cumplir con el Plan Maestro Optimizado (PMO); solicitando su designación mediante acto resolutivo ;

Que, mediante el Informe N°889-2015-GT-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 17 de Agosto del 2015, suscrito por el Gerente Técnico Ing. Miguel Ángel Vásquez Escate, solicita el designación del Ingeniero Residente de la Obra del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de Interconexión del Pozo RC - 3A y Socorro a través de Tubería de Impulsión con el Reservorio Central N°02 de 1500 m3, Distrito, Provincia y Departamento de Ica", adjuntando el Informe N° 215-2015-SGEO-GT-EPS.EMAPICA S.A., mediante el cual el Sub Gerente de Estudios y Obras, remite la terna para la designación del Ingeniero Residente; por lo que propone la designación del Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera;

Que, resulta procedente atender a lo solicitado por el Sub Gerente de Estudios y Obras y la Gerencia Técnica, la designación del Ingeniero Residente de la mencionada Obra, a fin de cautelar su ejecución de acuerdo al Expediente Técnico aprobado mediante la Resolución de Gerencia General N° 048-2013-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 26338, con el Visto Bueno de la Gerencia Técnica, la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, y con las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General por el Estatuto de la Empresa;

SE RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO.- Designar al Profesional Ing° CIP. **MANUEL EMILIO ESPINOZA CABRERA** como **Ingeniero Residente** de la Obra **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE INTERCONEXIÓN DEL POZO RC 3A Y SOCORRO A TRAVES DE TUBERIA DE IMPULSIÓN CON EL RESERVORIO CENTRAL N° 02 DE 1,500 M3, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA"**; a fin de cautelar que su ejecución se efectúe de acuerdo al Expediente Técnico aprobado.

ARTICULO SEGUNDO.—Notificar la presente resolución a la Gerencia Técnica, al Profesional designado como Ingeniero Residente y a las diferentes Áreas inherentes de la EPS.EMAPICA S.A.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:


EPS. EMAPICA S.A.
Lic. Carlos Roberto Casalino Uribe
GERENTE GENERAL